



Laia Pons

Abogada en Bergadà Asociados



---

## ¿Puede un deudor continuar su actividad profesional o empresarial durante el concurso?

El Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLR) establece las **reglas y procedimientos que rigen la declaración de concurso de acreedores** en España.

Esta ley es relevante para los individuos y empresas que se encuentran en una situación de insolvencia y necesitan una solución legal para resolver sus deudas, incluyendo la continuidad de su actividad profesional o empresarial durante el concurso. Según el artículo 111.1 del TRLR, la declaración de concurso no interrumpirá la continuación de la actividad profesional o empresarial que viniera ejerciendo el deudor. Lo anterior significa que, en principio, **el concursado tiene la posibilidad de seguir operando** su negocio mientras se encuentra en concurso.

Asimismo, el artículo 111.2 del TRLR añade que, hasta la aceptación de la administración concursal, **el concursado puede realizar los actos que sean imprescindibles para la siguiente de su actividad**, siempre que se ajusten a las condiciones normales del mercado, sin perjuicio de las medidas cautelares que hubiera adoptado al respecto el juez al declarar el concurso.

Es importante tener en cuenta que el concursado debe cumplir con las condiciones normales del mercado y **no perjudicar los intereses de los acreedores**. Además, durante este período, el juez del concurso puede tomar medidas cautelares para garantizar el correcto desarrollo del proceso concursal y prot ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |